

REFLEXIONES EN TORNO A LA PROHIBICIÓN DEL CANON 1684

I. INTRODUCCIÓN

Quienes trabajamos en los Tribunales Eclesiásticos nos encontramos con *el dolor* en mayúscula. Se trata de situaciones de hondo contenido humano y reiteradamente dramáticas. Aunque muchas veces los fracasos matrimoniales se comprenden a la luz de una patología, no es menos cierto que, en otros casos, éstos son expresión de la influencia del pecado en el comportamiento humano, ya que por orgullo, egoísmo, incapacidad de ceder y olvido del compromiso dado se producen hechos que arrastran al hombre a profundos abismos de tristeza y soledad. El hecho de vivir tan cerca del sufrimiento hace cuestionarnos permanentemente acerca de la sociedad en la que estamos inmersos, las familias que la componen y, en último término, el ser humano, hombre y mujer, hecho a imagen y semejanza de Dios, que aunque haya experimentado muchos cambios a lo largo de los siglos, lleva inscrito en su propia naturaleza el instinto de complementarse uno con otro y conservar la especie a través del matrimonio. «La vocación al matrimonio se inscribe en la naturaleza misma del hombre y de la mujer, según salieron de la mano del Creador. El matrimonio no es una institución puramente humana a pesar de las numerosas variaciones que ha podido sufrir a lo largo de los siglos en las diferentes culturas, estructuras sociales y actitudes espirituales. Estas diversidades no deben hacer olvidar sus rasgos comunes y permanentes»¹, ni tampoco que «Dios, que ha creado al hombre por amor, lo ha llamado también al amor, vocación natural e innata de todo ser humano»².

Es por eso que el matrimonio es un tema siempre actual. Es una institución que muchos han tratado de debilitar e incluso de hacer desaparecer. «La familia, en los tiempos modernos, ha sufrido quizá como ninguna otra institución, la acometida de las transformaciones amplias, profundas y rápidas de la sociedad y de la cultura»³. Por ello cobran plena vigencia las palabras del papa Pío XI, inspiradas en principios filosóficos y teológicos: «Todo lo que se ha desviado de su recta colocación no tiene otro camino,

1 *Catecismo de la Iglesia Católica*, Asociación de Editores del Catecismo, Madrid 1992, p. 368 n. 1603.

2 *Catecismo de la Iglesia Católica*, o. c., p. 368. n. 1604.

3 Exhortación Apostólica *Familiaris Consortio*, Editorial Salesiana, Santiago de Chile 1981, p. 3, n. 1.